



Ministerio de
Comercio Exterior

Circular Nro. MCE-VNIDC-2017-0002-C

Quito, 16 de noviembre de 2017

Asunto: Fechas de entrada en vigor de los Acuerdos Comerciales suscritos por Ecuador con Nicaragua y El Salvador

Señor
Daniel Eduardo Legarda Touma
Presidente Ejecutivo
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR

Economista
Pablo Arosemena Marriott
Presidente
CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

Señor Economista
Xavier Patiño Aguilera
Presidente
ASOCIACION DE CAMARAS DE LA PRODUCCION DEL AZUAY

Señor Ingeniero
Patricio Jorge Alarcón Proaño
Presidente
CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO

Señor Ingeniero
Marco Rolando Carrión Vuele
CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA

Señor Magíster
Richard Iván Martínez Alvarado

Señor Economista
Richard Martínez Alvarado
Presidente
COMITÉ EMPRESARIAL ECUATORIANO-CEE

Abogada
Caterina Costa
CÁMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL

Señor
Andrés Robalino
Director Ejecutivo



Ministerio de
Comercio Exterior

Circular Nro. MCE-VNIDC-2017-0002-C

Quito, 16 de noviembre de 2017

CÁMARAS DE INDUSTRIAS DE CUENCA

Señor

Alejandro Ernesto Martínez Maldonado

Presidente

CONSEJO DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE LA PRODUCCIÓN

Señor

Rafael Enrique Guerrero Roca

Presidente

CÁMARA DE AGRICULTURA II ZONA

De mis consideraciones:

Cumplo con indicar que, luego de haberse dado cumplimiento con las formalidades internas en cada uno de los países, los Acuerdos Comerciales suscritos por el Ecuador con las Repúblicas de Nicaragua y El Salvador entrarán en vigencia en las fechas que se detallan a continuación.

- Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Ecuador- Nicaragua: el 19 de noviembre de 2017.
- Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Ecuador- El Salvador: el 16 de noviembre de 2017.

Este Ministerio apreciará que este particular sea difundido entre las empresas agremiadas a la organización que Usted dirige.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Segundo Humberto Jiménez Torres

**VICEMINISTRO DE NEGOCIACIONES, INTEGRACIÓN Y DEFENSA
COMERCIAL**

Anexos:

- acuerdo_de_alcance_parcial_ecuador_-_nicaragua.pdf
- aapce_el_salvador-ecuador_-_anexos.pdf

Copia:

Señor Magíster

Juan Carlos Sánchez Troya

Subsecretario de Negociaciones Comerciales e Integración Económica

Señor Magíster



Ministerio de
Comercio Exterior

Circular Nro. MCE-VNIDC-2017-0002-C

Quito, 16 de noviembre de 2017

Rommel Anibal Betancourt Herrera
Director de México Centroamérica y el Caribe

Señor Ingeniero
Livio Dario Salgado Andrade
Analista de Mexico Centroamérica y el Caribe

Señor Licenciado
Javier Andres Latorre Vaca
Coordinador de Integración Económica Latinoamericana

ls/rb/jl/js